

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000188
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE

En la ciudad de La Plata, a los CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri, el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Baistrocchi, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Di Leo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Gastón Leonardo Guerracino, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Daniel José Filloy, Enrique Quiroga, César Luis Telechea y Dres. Alejandro Tullio convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DIA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día

lunes 05/07/2004 hora 11:00-----

- 1- Entrevista a postulantes al cargo de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Mercedes (sede Moreno) (1) y de Juez de Tribunal del Trabajo (15).-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Perdida de la calidad de postulante -concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal- en razón de su incomparecencia a entrevista con el Consejo. -----
- 4- Ternas concursos de Juez de Ejecución (examen del 20-08-03) y de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen del 25-11-03). -----
- 5- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 6- Informe de Presidencia. -----
- 7- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 8- Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
- 9- Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
- 10-Informe de la Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de examen del día 1º de julio de 2004. -----//

///11-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.---
12-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----

13-Convocatoria nuevos concursos. -----

14-Análisis del sistema de evaluación. -----

15-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----

16-Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio.-----

APERTURA DE LA SESION: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión y, en razón de no encontrarse el Sr. Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas.-

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES JUEZ DE TRIBUNAL DE TRABAJO: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal de Trabajo de los Departamentos Judiciales de San Isidro (un cargo) y Necochea (un cargo) que aprobaran los exámenes rendidos el 1º de abril de 2004 o hubieran ejercido en dicho concurso la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Dres. Guillermo Edgardo Caminos, Sonia María Ferreyra, Beatriz Alicia Maffia, Hugo Víctor Caimani, Jorge Omar Felices, Graciela Alicia Porta, Patricia Andrea Brignardello, Marcelo Claudio Molaro, Andrea Spraggon Perciavalle, Ignacio Pedro Ferrari, Luis Alberto Gómez, Ricardo Martín Scagliotti, Guillermo Fabián Moreno, Luis Aníbal Raffaghelli y Víctor Osvaldo Zafarana.-----

RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los Concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Ejecución Penal -examen del día 20 de agosto de 2003-; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - examen del día 25 de noviembre de 2003-; Asesor de Incapaces -examen del día 14 de abril de 2004-; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -examen del día 31 de marzo de 2004-; Juez de Tribunal///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000189

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///del Trabajo-examen del día 1 de abril de 2004- y Juez de Juzgado de Garantías -examen del día 26 de noviembre de 2003- que fueran producidos por escrito. Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Rafael F. Oteriño, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata quien vuelca al plenario de manera verbal su informe respecto de los postulantes en los Concursos por cargos de: Asesor de Incapaces - examen del día 14 de abril de 2004-; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -examen del día 31 de marzo de 2004- y Juez de Tribunal de Trabajo -examen del día 1º de abril de 2004-----

ASUNCION DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas diez minutos, y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri-----

RESOLUCION TENIENDO POR DESISTIDA DEL CONCURSO AL QUE SE INSCRIBIERA A UNA POSTULANTE QUE NO COMPARCIO A LA ENTREVISTA CON EL CONSEJO A LA QUE FUERA CITADA: El Consejo de la Magistratura adopta la siguiente

resolución:-----

VISTA: La incomparecencia, el día 28 de junio del corriente año, de la Dra. Paula Vanesa Romeo, postulante en el concurso en trámite convocado para la cobertura de cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, Mar del Plata, San Isidro y San Nicolás [examen del día 25 de noviembre de 2003], a la entrevista personal con el Consejo, a la que fuera citada a concurrir mediante el envío de cartas documento del Correo Argentino y-----

CONSIDERANDO: Que formando parte del trámite de los concursos a los que convoca el Consejo de la Magistratura, la Ley nº 11.868 y el Reglamento del Consejo de la Magistratura han establecido la realización de una entrevista individual a los postulantes que en ellos participan.-----

Que a fin de cumplir con dicho requisito se citó a la Dra. Paula Vanesa Romeo a concurrir a la sede del Consejo de la Magistratura el día 28 de junio de 2004 a las 12 horas.-----

Que dicha citación se efectuó mediante el envío de Cartas Documento///



[Handwritten signatures and initials are present here]

///de la empresa Correo Argentino en la que se indicaba que : "...Su no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal cuyo examen fuera rendido el día 25 de noviembre de 2003 al que oportunamente se inscribiera..."-----

Que según da cuenta la empresa de correos las referidas cartas documento fueron recibidas el día 23 de junio de 2004.-----

Que la mencionada postulante no compareció a la entrevista a la que fuera convocada.-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Tener a la Dra. Paula Vanesa Romeo por desistida del concurso en trámite convocado para la cobertura de cargos de Juez Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, Mar del Plata, San Isidro y San Nicolás [examen del día 25 de noviembre de 2003] al que oportunamente se inscribiera, perdiendo en consecuencia la calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese . Notifíquese. Archívese.-----

Resolución N°00564.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000190
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Dolores (un cargo)-----

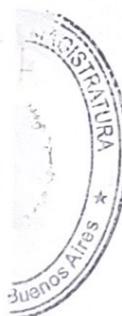
Dra. María Celina Estela Bereterbide -Legajo 003619 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Luis Esteban Nitti -Legajo 002311 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Manuel Rial -Legajo 003325 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador///



[Handwritten signature]

///General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (un cargo)-----

Dr. Ricardo Héctor Cabrera -Legajo 000453 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Lucas Omar Liendro Kapustik -Legajo 000748 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Susana Nicoletti -Legajo 003519 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (1 cargo): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los///

00000191

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Mar del Plata (un cargo)-----

Dr. Gabriel Adrian Bombini-Legajo 001869 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi -Legajo 003102 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Maria de los Angeles Retegui -Legajo 003871 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su///



[Handwritten signatures]

///solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Mercedes (un cargo)-----

Dra. Dora Esther Barbatto -Legajo 000478 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Adriana Raquel Bianco -Legajo 003885 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Marcela Alejandra Otermin -Legajo 000406 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES (1 cargo): De acuerdo a lo establecido

en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado///



00006192

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Quilmes (un cargo)-----

Dr. Gabriel Alejandro David -Legajo 002361 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Julia Elena Marquez -Legajo 002811 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale -Legajo 003257 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA (1 CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se///



[Handwritten signatures]

///remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Bahía Blanca (1 cargo)-----

Dr. Alejandro Salvador Cantaro -Legajo 000630 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Raul Guillermo Lopez Camelo -Legajo 000909 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Emir Rodriguez -Legajo 001723 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (2 CARGOS):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, las siguientes ternas que se//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000193

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///remitirán -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento

Judicial de Lomas de Zamora (2 cargos)-----

Dr. Pablo Alberto Little -Legajo 001858 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Ramon Maidana -Legajo 000393 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Pablo Masi -Legajo 002689 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Daniel Antonio Petrone -Legajo 002698 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Eduardo Horacio Tubío -Legajo 000713 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gabriel Emilio Vandemberg -Legajo 001339 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS

EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA (2 CARGOS): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y///



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, las siguientes ternas que se remitirán -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata (2 cargos)-----

Dra. Jorgelina Camadro -Legajo 000288 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alfredo Jose Deleonardis -Legajo 000491 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ricardo Silvio Favarotto -Legajo 003921 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Augusto Madina -Legajo 000493 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Elizabeth Yamila Mayan -Legajo 002705 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvia Lidia Saracino -Legajo 003120 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (3 CARGOS): De

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema//



00000194

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, las siguientes ternas que se remitirán -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro (3 cargos)-----

Dr. Diego Gustavo Barroetaveña -Legajo 000878 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Germán Bincaz -Legajo 003924 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Claudio Dau -Legajo 001084 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ernesto Angel Anastasio García Maañon -Legajo 000339 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sergio Luis Pilarche -Legajo 002253 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Leonardo Gabriel Pitlevnik -Legajo 000562 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Hugo Manuel Quintana -Legajo 000475 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Oscar Roberto Quintana -Legajo 001592 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Catalina Nilda Roccatagliata -Legajo 003197 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS (1 CARGO): De///

///acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, consultado el Procurador General y el Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, la siguiente terna que se remitirá -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos (1 cargo)-----

Dr. Martin Ignacio Aramburu -Legajo 001235 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ruben Edgardo Enz -Legajo 000462 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alberto Antonio Moreno -Legajo 003920 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000195

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///plenario sobre cuestiones atinentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre los temas tratados en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha respecto a temas sometidos a su consideración destacando los siguientes: -----

- a) Se analizó el informe de Subsecretaría Administrativa que se anexa a la presente acta (se expone al plenario los temas que fueran objeto de particular consideración y las instrucciones que se dieran al Sr. Subsecretario Administrativo)-----
- b) Se recibió a la Contadora Graciela González y al Sr. Maximiliano Jiménez, atendiendo al pedido de audiencia que personal del Consejo había efectuado en nota de fecha 2 de julio de 2004.-----
- c) Se consideró la solicitud que formulara el Dr. Daniel Anglada, de poder hacer uso de licencia anual entre los días 12 y 23 de julio, concediéndose la misma al solicitante, a quien le restan veinticuatro días de licencia por hacer uso en oportunidad futura en que el servicio lo permita.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca al plenario el informe correspondiente al área a su cargo.-----

RESOLUCIÓN PETICIÓN DRAS. HELENA BEATRIZ TERRENO, LAURA MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA BELÉN OCARIZ: El Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTA: La presentación efectuada por las Dras. Helena Beatriz Terreno, Laura Mercedes Fernández y María Belén Ocariz en su carácter de Fiscales Adjuntas del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de San Nicolás y que, en acreditación del aval de dicha presentación - que tuviera ingreso a la Secretaría del Consejo el día el día 28 de junio del corriente año - y de lo que en la misma se peticiona, fuera también suscripta por el señor Fiscal General Dr.///

///Héctor Juan Tanús y por los señores Fiscales Titulares Dres. Hugo Ramón Vanni, Vicente Carlos Botteri y Omar Ariel Tempo y-----

CONSIDERANDO: Que las presentantes solicitan se contemple la posibilidad de que adaptando el Reglamento dictado por este Organismo, se les permita concursar en las mismas condiciones que las demás personas que rindan el examen, declarando que no ha operado el vencimiento del plazo previsto por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, y que en consecuencia se declare que el examen que rindieran el día 24 de marzo de 1998 para acceder al cargo de Fiscal, y oportunamente aprobaran, continúa vigente-----

Que en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura se dispone que : "...Aquellos que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer esa condición para un nuevo concurso referido a la misma función, por el término de dos años, siempre que - a criterio del Consejo- no hubiesen variado las circunstancias. Este plazo comenzará a correr desde el día en que el Consejo resuelva acerca de la aprobación de la prueba escrita, y no debe haber sido superado a la fecha de apertura del concurso para el cual de formula la opción...".-----

Que dicho plazo, respecto del examen que aprobaran las peticionantes, se encuentra vencido.-----

Que el desempeño de idéntica tarea a la asignada a los respectivos Fiscales Titulares, que las solicitantes manifiestan cumplir, no exime a quienes desean postularse a un nuevo concurso, de rendir la prueba de oposición escrita prevista en los arts. 25 siguientes y concordantes de la Ley 11.868 y 17, siguientes y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

Que por otra parte, y en este sentido, existen precedentes en varios concursos tramitados por ante el Consejo, en los que se han postulado Magistrados que aspiran a desempeñar el mismo cargo que ejercen, pero en otro Departamento Judicial, quienes han debido rendir la prueba escrita de oposición correspondiente al concurso al que se inscribieran.-----//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000196
Rely.
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///Que el Consejo en anterior oportunidad ya ha analizado la posibilidad de modificar el plazo de dos años establecido en el artículo 21 del Reglamento, para hacer valer la aprobación obtenida en los exámenes de un concurso anterior referido a la misma función, decidiéndose mantener el texto vigente, sin modificaciones (Acta del Consejo de la Magistratura N°268 del 17 de marzo de 2003).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: No hacer lugar a lo peticionado, por las Dras. Helena Beatriz Terreno, Laura Mercedes Fernández y María Belén Ocariz, en la nota presentada en la Secretaría del Consejo el día 28 de junio de 2004.-----

Artículo 2º: Regístrese . Notifíquese. Archívese.-----

Resolución N°00565.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

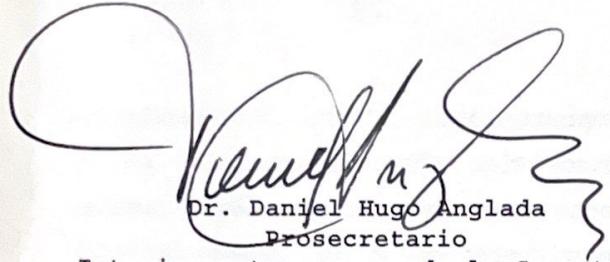
INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCION DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por los cargos de Asesor de Incapaces de La Plata [examen del día 27 de abril de 2004]; de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 1º de junio de 2.004] y de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Administrativo [examen del día 24 de junio de 2.004] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día 26 de julio de 2004 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 12 horas 30 minutos, de lo que se notifican los Consejeros presentes.----- Sin más, siendo las dieciocho horas, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.----//

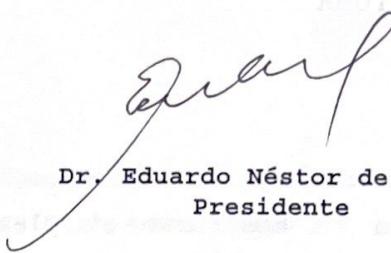
Buenos Aires *

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario

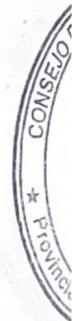
Interinamente a cargo de la Secretaría


Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA
5 de julio de 2004

I.- Notas Recibidas:

- 1- 28/06/04 Dr. Soto, Andrés Antonio, solicita tomar vista del examen que rindió el día 31 de marzo de 2004 en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
- 2- 28/06/04 Dr. Miceli, Carlos Alberto solicita tomar vista del examen que rindió el día 14 de abril de 2004 en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de Asesor de Menores en el Departamento Judicial Mercedes (sede Moreno).
- 3- 28/06/04 Dras. Fernández, Laura Mercedes; Ocariz, María Belén y Terreno, Helena Beatriz en su carácter de Fiscales Adjuntas del Ministerio Público Fiscal del Departamento de San Nicolás se presentan a fin de efectuar diversas consideraciones, luego de las cuales, peticionan se contemple la posibilidad de que adaptando el Reglamento dictado por este Consejo, se les permita concursar en las mismas condiciones que las demás personas que rindieron el examen, es decir que se declare que no ha operado el vencimiento del plazo previsto por el art. 21 y que en consecuencia el examen que rindieron y aprobaron en el concurso por el cual accedieron a sus actuales cargos, rendido el día 24 de marzo de 1998, continúa vigente. En acreditación del aval de su dicha petición y de la presentación de referencia, suscriben la misma el Sr. Fiscal General Dr. Héctor Juan Tanús y los Sres. Fiscales Titulares Dres, Hugo Ramón Vanni, Vicente Botteri y Ariel Templo.
- 4- 28/06/04 Dra. Siri, Diana, presenta nota –que anticipara por fax el 23 de junio de 2004- por la cual desiste de su postulación al concurso en trámite para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal de Trabajo de Necochea y San Isidro, cuyo examen fue realizado el 1º de abril de 2004, agrega que es su intención en el futuro ejercer la opción que prevee el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- 5- 28/06/04 Dra. Lipicar, Liliana María envía nota –que anticipara por fax el 24 de junio de 2004-, en la cual desiste de continuar interviniendo en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Tribunal del Trabajo en los Departamentos Judiciales de San Isidro y Necochea
- 6- 29/06/04 Dra. Rossi, Graciela Beatriz envía nota por medio de fax –el día 1º de julio presenta original acompañando documentación- a fin de poner en conocimiento que si bien se desempeña



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000197
Cuel
Dr OSVALDO F MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

desde hace siete meses como Juez en la Provincia de Neuquén, esa circunstancia estrictamente laboral, no ha modificado su residencia inmediata en la Provincia de Buenos Aires, a la que viaja con frecuencia quincenal, de la que es nativa, en la que también reside su familia y posee su propiedad.

- 7- 30/06/04 Dra. Capalbo, Marta Mónica solicita revisión de la calificación conferida al examen que rindió el día 31 de marzo de 2004 para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro.
- 8- 30/06/04 Dr. Remondini, Roberto Héctor, solicita la revisión del examen que rindió el día 1º de abril de 2004 como postulante en el concurso en trámite para cubrir las vacantes de un cargo de Juez de Tribunal de Trabajo en Necochea y de un cargo de Juez de Tribunal de Trabajo en San Isidro.
- 9- 01/07/04 Dra. García Vior, Andrea solicita se le facilite la vista del examen rendido el día 1º de abril de 2004 para el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo.
- 10- 01/07/04 Dr. Sosa Aubone, Ricardo Daniel solicita se le conceda vista del examen rendido el 31 de marzo de 2004 para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
- 11- 01/07/04 Dra. Nicoletti, Andrea Susana solicita se le expida certificación donde conste estar ternada para cubrir las vacantes de Juez de Tribunal Oral en el Departamento Judicial Mar del Plata.
- 12- 01/07/04 Dra. Nicoletti, Andrea Susana solicita se le expida certificación donde conste haber aprobado el examen rendido el día 11 de noviembre del año 2003 para cubrir las vacantes de Juez de Tribunal Oral en el Departamento Judicial Mar del Plata.
- 13- 01/07/04 Dr. Chichizola Luis María, Fiscal de Cámaras de San Martín, presenta nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura al efecto de hacerle llegar a los fines que estime pertinentes, la denuncia que efectuara en el marco de la ley provincial de enjuiciamiento a funcionarios y magistrados, respecto del Sr. Agente Fiscal Luis Armella y el Juez de Garantías Roberto O. Quintana.
- 14- 02/07/04 Dr. Laborde, Daniel Mario, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata en carácter de representante Consultivo del referido Departamento Judicial, se dirige a fin de adjuntar fotocopias certificadas de la IPP nº 149.975 –causa nº 6.771- caratulada “Caparelli, Facundo, Lesiones graves”, a sus efectos y en razón de haber tomado conocimiento de la existencia de dicha causa con posterioridad al informe que remitiera a este Consejo con fecha 5 de abril del presente año, sobre el mencionado postulante a Juez de Tribunal del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- 15- 02/07/04 Dra. Langone Silvina Mariana, postulación nº 2774, pone en conocimiento que no podrá concurrir a la entrevista psicológica-psiquiátrica- el próximo lunes 5 de julio de 2004 debido a que por prescripción médica debe guardar reposo absoluto hasta el día 20 de julio de 2004 inclusive (acompaña fotopia de certificado médico).

- 16- 02/07/04 Nussbaum, Marcela, Presidente del Colegio de Abogados de Zárate Campana envia fax en el que informa que a partir de la fecha se desempeñará como representante consultivo del referido Colegio de Abogados departamental ante este Consejo de la Magistratura.
- 17- 02/07/04 Sres. Pinto Egrifero y Celia Vita , envían fotocopias de instrumentos relacionados a un juicio de desalojo caratulado “Vita, Luis Ibero c/. Victoria Leonor Alicia s/. Desalojo” radicado en los Tribunales de Justicia de la ciudad de Bahía Blanca” que dicen ha tenido inicio en 1996 .
- 18 02/07/04 Archetti, Valeria; Campra, María C.; Colisnechenko, Daniel; Coupe, Victoria; Gonzalez, Graciela; Jimenez, Maximiliano; Leguizamón, Francisco; Martinez, Romina y Vegetti, Fabián, agentes de este Consejo solicitan a los integrantes de la Mesa de Coordinación y Control que en audiencia el día lunes próximo, se les informe la situación de la recomposición salarial en trámite y el régimen en que estarían encuadrados; así como ofrecerles toda la colaboración posible en la reestructuración que está siendo evaluada por Agentes de la Función Pública, en la idea de poder brindarles una idea más acabada de tiempos, volumen y dificultad en los trabajos cotidianos.

II.- Notas Remitidas:

- 1- 28/06/04 Se remitieron a los Dres. Rubén Héctor Compagnucci de Caso y Augusto Mallo Rivas copias anónimas de los exámenes rendidos por los 24 postulantes que se presentaron el día 24 de junio de 2004 a rendir la prueba de oposición correspondiente al concurso en trámite convocado a fin de cubrir vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
- 2- 29/06/04 Se remitieron notas a quienes fueran incluidos en las ternas elaboradas por el Consejo en la sesión del día 7 de junio de 2004 a fin de hacerles saber tal circunstancia.-
- 3- 30/06/04 Se remitió nota al Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso haciéndole conocer el listado de postulantes inscriptos a rendir examen el día 6 de julio de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de un cargo de Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil en el Departamento Judicial de San Martín.
- 4- 30/06/04 Se remitieron notas a los Dres. Rubén Héctor Compagnucci de Caso y Augusto Mallo Rivas haciéndoles conocer el listado de postulantes inscriptos a rendir examen el día 7 de julio de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes.
- 5- 30/06/04 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Difusión solicitando la publicación en el Boletín Oficial de los listados de postulantes que se inscribieran en los concursos en trámite convocados para la cobertura de los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 24 de junio de 2004]; Juez de Tribunal de Familia [examen del día 1º de julio de 2004]; Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil [examen del día 6 de julio de 2004] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 7 de julio de 2004].



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000198

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

- 6- 30/06/04 se remitió carta documento a la Dra. Calarco, Alejandra Karina, postulante en el concurso en trámite convocado para cubrir la vacante de Asesor de Incapaces de Mercedes con sede en Moreno [examen del 14 de abril de 2004] citándola a entrevista con el Consejo el día 5 del corriente a las 14.30 h s, indicando que su no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento en el referido concurso.
- 7- 30/06/04 Se envió nota a la Sra. Prosecretaria de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Nora C. Farina solicitando se sirva informar los motivos por los cuales se sustancia el expediente administrativo N° 3001-806/00 caratulado "Villalba, Susana Aída s/denuncia" en relación con el postulante ante este Consejo Dr. Hugo Andrés Martínez.
- 8- 30/06/04 Se envió nota al Sr. Jefe del Departamento de Control Interno de la Procuración General de la S.C.J.B.A. a fin de solicitarle se sirva informar los motivos por los cuales se sustancian diversos sumarios administrativos en relación con el postulante Dr. Guillermo Angel Rafaniello.
- 9- 01/07/04 Se remitieron al Dr. Eduardo David Oteiza copias anónimas de los exámenes rendidos por los 24 postulantes que se presentaron el día 24 de junio de 2004 a rendir la prueba de oposición correspondiente al concurso en trámite convocado a fin de cubrir vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
- 10- 01/07/04 Se remitió nota al Dr Eduardo David Oteiza haciéndole conocer el listado de postulantes inscriptos a rendir examen el día 6 de julio de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de un cargo de Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil en el Departamento Judicial de San Martín.
- 11- 01/07/04 Se remitió nota al Dr. Eduardo David Oteiza haciéndole conocer el listado de postulantes inscriptos a rendir examen el día 7 de julio de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes.
- 12- 01/07/04 Se remitió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia el expediente N° 5900-208/04 caratulado "Ariel H. Verdichio - Jefe de Despacho Oficina Judicial de la Procuración General Unidad Carcelaria N° IV Bahía Blanca- remite escrito interno Hugo Osvaldo Riquelme".
- 13- Se remitió al Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso copia de la presentación que efectuaran las Dras. María Alejandra Abril y Nancy Amalia Balbi, postulantes en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz de Arrecifes respecto del contenido del programa de examen, solicitándole tener a bien emitir opinión.

III.-Han tomado vista de sus exámenes.

- 1- 28/06/04 Dr. Soto, Andrés Antonio, tomó vista del examen que rindió el día 31 de marzo de 2004 en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

- 2- 28/06/04 Dr. Miceli, Carlos Alberto tomó vista del examen que rindió el día 14 de abril de 2004 en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de Asesor de Menores en el Departamento Judicial Mercedes (sede Moreno).
- 3- 01/07/04 Dra. García Vior, Andrea tomó vista del examen rendido el día 1º de abril de 2004 para el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo.
- 4- 01/07/04 Dr. Sosa Aubone, Ricardo Daniel tomó vista del examen rendido el 31 de marzo de 2004 en el concurso en trámite para la cobertura de cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

IV.- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:

- 1- Análisis del Informe de Secretaría.
- 2- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 3- Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura.
- 4- Solicitud de audiencia efectuada por personal del Consejo a fin de que se les informe la situación de la recomposición salarial en trámite y el régimen en que estarían encuadrados y ofrecer toda la colaboración posible en la reestructuración que está siendo evaluada por Agentes de la Subsecretaría de la Función Pública

EXÁMENES DE LA SEMANA

Martes 6 de julio

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL EN LO CIVIL DE SAN MARTÍN (UN CARGO)

Sala Examinadora: Dres José Luis de Miguel, Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami y Julio Arturo Pángaro.

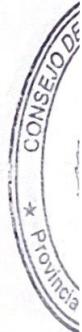
Lugar y hora: Sede del Consejo a las 9.00 hs.

Miércoles 7 de julio

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE MERCEDES (UN CARGO)

Sala Examinadora: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Jorge Eduardo Barberis, Mónica Edith Litza y Alberto Justino Rivas

Lugar y hora: Sede del Consejo a las 9.00 hs.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000199
Buel
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

Estado de los Concursos en trámite al 05/07/04:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
20/ 08/ 03	<u>Juez de Juzgado de Ejecución de ME (1 cargo)</u> , pedido de cobertura 28-03-03.reiterado el 09-05-03 <u>Dolores (1 cargo), LdeZ (1 cargo), MDP (1 cargo), Q (1 cargo)</u> pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, de Miguel, Migliaro y Valiente <u>CONSULTIVOS EN TRAMITE, ENTREVISTAS REALIZADAS, PSICOLÓGICOS REALIZADOS SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA DE LA FECHA</u>	23
25/ 11/ 03	<u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías de San Nicolás (1)</u> ,pedido 01/08/03 y Bahía Blanca (1), Lomas de Zamora (2), Mar del Plata (2) y San Isidro (3).pedido 08/09/03: Sala Examinadora Dres. de Miguel, Fernández, Navas y Zunino. <u>CONSULTIVOS EN TRAMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS, ENTREVISTAS RESTA REALIZAR 1 LA POSTULANTE FUE CITADA PARA LA SESIÓN PASADA POR MEDIO DE CARTA DOCUMENTO HACIENDO SABER QUE SU NO CONCURRENCIA PODRÁ SER CONSIDERADA COMO DESISTIMIENTO AL CONCURSO, LO CUAL DEBE DECIDIRSE EN EL DÍA DE LA FECHA PREVIO A LA ELABORACIÓN DE TERNAS .SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA DE LA FECHA</u>	42
26/ 11/ 03	<u>Juez de Juzgado de Garantías de La Plata:</u> (pedido de cobertura 07/08/03) Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente, <u>PSICOLOGICOS EN TRAMITE, CONSULTIVOS EN TRAMITE, PARA ENTREVISTAS</u>	47
31/ 03/ 04	<u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1)</u> : pedido de cobertura del 07/10/03. y San Isidro (1) (pedido de cobertura 02/02/04): Sala Examinadora Dres. Fernandez, Rivas, Trotta y Zunino, <u>PSICOLOGICOS EN TRAMITE, CONSULTIVOS EN TRAMITE, PARA ENTREVISTA</u>	51
01/ 04/ 04	<u>Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro. (1) y de Necochea (1c)</u> ,(pedido de cobertura del 18/12/03): Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Barberis, Migliaro y Valiente <u>PSICOLOGICOS EN TRAMITE, CONSULTIVOS EN TRAMITE, ENTREVISTAS HOY SE TOMAN 15</u>	26
14/ 04/ 04	<u>Asesoría de Incapaces de Mercedes con sede en Moreno (1)</u> (pedido de cobertura 03/02/04): Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro, <u>PSICOLOGICOS EN TRAMITE, CONSULTIVOS EN TRAMITE, ENTREVISTAS FALTA REALIZAR UNA (CITADA PARA EL DÍA DE LA FECHA)</u>	16
27/ 04/ 04	<u>Asesoría de Incapaces de La Plata (1)</u> (pedido de cobertura del 17/12/03) Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro <u>EXÁMENES (28) SE ENVIAN A CORRECCION EL 28/4/2004</u> hay además 12 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
01/ 06/ 04	<u>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo de Dolores (3 cargos)</u> (pedido de cobertura del 15/09/03) y <u>San Nicolás (3 cargos)</u> . (pedido de cobertura 05/02/04): Sala Examinadora Dres. Dileo, Lami, Llamedo, Navas. <u>EXÁMENES (22) SE ENVIAN A CORRECCION EL 03/06/2004 + 3 artículo 73 de la ley 13.101</u>	
24/06/04	<u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1 cargo)</u> ,(pedido de cobertura 17/03/04) y <u>Trenque Lauquen (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 26/04/04) Sala Examinadora Dres. Lami, Litza, Llamedo y Rivas <u>SE TOMO EXAMEN EL 24 DE JUNIO DE 2004 SE ENVIAN A CORRECCION EL 28/06/2004</u> hay además 21 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
01/07/04	<u>Juez de Tribunal de Familia de San Isidro (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 18/12/03) Sala Examinadora Dres. Eseverri, Navas, Trotta y Zunino <u>EXAMEN SE TOMÓ EL DÍA JUEVES 1º DE JULIO CON 39 POSTULANTES PRESENTES</u> hay además 12 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
06/07/04	<u>Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil de San Martín (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 11/8/03) Sala Examinadora Dres. de Miguel, Guerracino, Lami y Págaro <u>APERTURA DE INSCRIPCIÓN 19/05/04 CIERRE DE INSCRIPCION 28/06/04 EXAMEN ESTA SEMANA DÍA MARTES 6 DE JULIO HORA 9 SEDE DEL CONSEJO</u>	
07/07/04	<u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes (1 cargo)</u> (pedido de cobertura 17/03/04) Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Barberis, Litza y Rivas <u>APERTURA DE INSCRIPCIÓN 19/05/04 CIERRE DE INSCRIPCION 28/06/04 EXAMEN ESTA SEMANA DÍA MIERCOLES 7 DE JULIO HORA 9 SEDE DEL CONSEJO</u>	
04/08/04	<u>Juez de Paz Letrado de Almirante Brown</u> (pedido de cobertura 02/02/04). <u>Juez de Paz Letrado de Arrecifes</u> (pedido de cobertura 17/03/04) y <u>Juez de Paz Letrado de Berazategui</u> (pedido de cobertura 14/05/04) Sala Examinadora Dres.Baistrocchi, Llamedo, Págaro y Valiente	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<u>APERTURA DE INSCRIPCION 19/05/04 CIERRE DE INSCRIPCION 27/07/04</u>	
<u>11/08/04</u>	<u>Juez de Juzgado de Garantías de San Isidro (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 18/12/03) Sala Examinadora Dres. Eseverri, Guarracino, Trotta y Zunino <u>APERTURA DE INSCRIPCION 09/06/04 CIERRE DE INSCRIPCION 03/08/04</u>	
<u>18/08/04</u>	<u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Junín (1 cargo)</u> (pedido de cobertura 17/03/04) Sala Examinadora, Dres. Baistrocchi, de Miguel, Dileo y Rivas <u>APERTURA DE INSCRIPCION 09/06/04 CIERRE DE INSCRIPCION 09/08/04</u>	
<u>24/08/04</u>	<u>Juez de Tribunal en lo Criminal de Quilmes (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 26/04/04) <u>y San Martín (1 cargo condicional)</u> (pedido de cobertura del 02/06/04) Sala Examinadora Dres. Barberis, Lami, Navas y Pángaro <u>APERTURA DE INSCRIPCION 09/06/04 CIERRE DE INSCRIPCION 13/08/04</u>	
	<u>Defensor Oficial en lo Penal de BB (1cargo), LM (1 cargo)</u> pedido de cobertura del 11/8/03 <u>L.P.(1 cargo próximo a quedar vacante pedido de cobertura del 15/4/04), L de Z (1 cargo próximo a quedar vacante pedido de cobertura del 15/4/04), Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal de LP (1 cargo) ; SI (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 11/8/03) ; <u>Mo (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 17/12/03) <u>y SM (1 cargo próximo a quedar vacante)</u> (pedido de cobertura ingresado el 15/4/04 y rectificado el 10/06/04 ya que originariamente se había pedido como Defensor Oficial)	
	<u>Agente Fiscal de Azul-(Sede Tandil) (1 cargo) , La Plata (1 cargo), Quilmes (1 cargo) , Morón (1 cargo) San Isidro (1 cargo) v San Nicolas (1 cargo por renuncia en trámite), y Adjunto de Agente Fiscal San Isidro (1 cargo) , Mar del Plata (1 cargo)</u> (pedido de cobertura 07/05/04), <u>Morón (1 cargo) y Lomas de Zamora (1 cargo por renuncia en trámite de su titular)</u> (pedido de cobertura 22 de junio de 2004)	
	<u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata (1 cargo próximo a quedar vacante por renuncia en trámite de su titular)</u> (pedido de cobertura 15/06/04)	
	<u>Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1 cargo condicional por renuncia en trámite de su titular)</u> (pedido de cobertura 22 de junio de 2004)	
	<u>Juez de Juzgado en lo Correccional de La Plata (1 cargo), de Morón (1 cargo) v San Isidro (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004)	
	<u>Juez de Juzgado de Garantías de San Martín (1 cargo condicional por renuncia en trámite de su titular)</u> (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004)	
	<u>Juez de Juzgado de Ejecución Trenque Lauquen (1 cargo de Juez)</u> (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004)	

Reunión 05-7-2004

Subsecretaría Administrativa
PARA INFORMACION DE LA MESA DE COORDINACION

CREDITO TOTAL 2004	GASTADO JUNIO	PROYECTADO A DICIEMBRE	SALDO
553.000,00	208.695,57	410.206,65	-65.902,22
53.000,00	18.673,48	25.000,00	9.326,52
831.900,00	324.278,10	557.726,00	-50.104,10
78.100,00	0,00	284.530,00	-206.430,00
1.516.000,00	551.647,15	1.277.462,65	-313.109,80

Sueldos, Horas catedras, etc.

Bienes de Consumo, Librería, etc.

Gastos de Funcion, Viaticos, Movilidad, Publicidad, Examenes, Correspondencia, mantenimiento y reparacion de Bienes, Serv.limpieza, Luz, gas, Agua, Telefonos, etc

Bienes Inventariables

